

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Nº 1 23-2014-SUNARP/SG

Lima, 0 7 MAYO 2014

VISTO: el Informe N°096-2014-SUNARP/OGA-OAB de la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central de la SUNARP, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Nº 020-2014-SUNARP/SG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2014, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;y modificado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF;



Que, mediante las Resoluciones del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°032; 043;055;080;087,099 y 102-2014-SUNARP/SG, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



Que, el precitado dispositivo legal establece que "el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección";



Que, en tal contexto, según el Informe N°096-2014-SUNARP/OGA-OAB elaborado por la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central de la SUNARP, se sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por la causal de reprogramación de metas institucionales para la exclusión e inclusión de procesos de selección, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Página 1 de 2

Que, en el referido informe la Jefatura de Abastecimiento ha determinado que la modificación del Plan Anual de Contrataciones consta de la Inclusión de un (01) proceso de selección por el monto de **S/.2,533,095.77** (Dos Millones Quinientos Treintitres Mil Noventa y Cinco con 77/100 Nuevos Soles); el mismo que se detalla en el Anexo Único, de la presente Resolución;

Que, el proceso a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la SUNARP cuenta con la certificación presupuestal correspondiente, otorgada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorándums Nº 346-2014-SUNARP/OGPP;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 201-2007-SUNARP/SN de fecha 06 de Julio 2007, la Resolución Nº 279-2013-SUNARP/SN de fecha 16 de Octubre 2013 y, con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y la Oficina de Abastecimiento de la SUNARP;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2014 – Sede Central, de acuerdo al Anexo Único: "Proceso de Selección Incluido"; el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y su publicación en el portal institucional de la SUNARP, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

S ALBERTO DIAZ CHUNGA Secrétario General Sunarp

Registrese, comuniquese y publiquese en el SEACE.

CADC/jasm

ANEXO UNICO

			 _
9	-	7 -	

			•	
		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		
B) NOMBRÉ DE	L4 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		A) ARO: 2014
				E) RUC : 20267073680
C) SIGLAS :	BUNARF	O) UNIDAD EJECUTORA;	UE 001	E)RUC:20267073680
F) PLIEGO:	LUSTICIA	O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC ;	RESOLUCIÓN	

N. REF			TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O BELECCION	SELECCIÓN SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	GEOGRÁ LA	G DE UBIC FICA DEL L PRESTACI PROV	UGAR DE	OBSERVACIONES
60	1 - 51	а-но	CP CP		Servicio de Contratación deEapacios Publicitarios en medios de comunicación para difundo la Camperla "La Importancia del Redistro"	2,533,095,77	1.50LES	ROR	Mayo	0.Convocatoria	0.No Subesta	ABASTECIMIENTO	15	0 1	å	

01 INCLUIDO

2,533,095.77







